



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

VISTO:

La, resolución N° 1077/23 de la provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que, la resolución refiere a un pedido de aportes no reintegrables, con el fin de enfrentar el impacto de la sequía en diferentes sectores.-

Que, la resolución N° 1077/23 establece en su artículo 1°: Otorguese a favor de los entes públicos estatales que se individualizan en el Anexo I que forma parte del presente acto, aportes no reintegrables que totalizan un monto de \$920.000.000 (PESOS NOVECIENTOS VEINTE MILLONES), destinados a brindar asistencia a personas ligadas a la matriz productiva del ámbito provincial, a los fines de solventar los gastos necesarios para adquisición de insumos y/o prestación de servicios necesarios para paliar la situación expuesta en los considerandos, distribuyendose tal valor conforme al detalle esbozado en el precitado Anexo I que se Adjunta.-

Que, el Ministerio de Producción Ciencia y Tecnología realizó un relevamiento y elaboró un listado a los fines de otorgar los aportes no reintegrables, destinados a brindar asistencia a más de 11.880 personas ligadas a la matriz productiva del ámbito provincial.-

Que, la Secretaría de Administración impulsó la ejecución al programa “Prevención y Reducción de Riesgos Emergencia y Desastres Agropecuarios”, con un monto total de \$920.000.000.-



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

Que, el artículo 4º de la Resolución N° 1077/23 establece que en caso que los entes no inviertan los fondos transferidos, o no se adhieran al Régimen de acceso a la información Pública en los términos establecidos por el Decreto N° 0692/09. El Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología exigirá su reintegro con más los intereses resarcitorios pertinentes.-

Que, según el Anexo I de la Resolución N° 1077/23, nuestro municipio recibió la suma de \$20.000.000 (veinte millones de pesos).-

Que, es menester conocer la finalidad que el DEM destinó estos recursos.-

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA LA SIGUIENTE:

PEDIDO DE INFORME N° _____ /23

(MINUTA DE COMUNICACIÓN)



BLOQUE UCR - JUNTOS POR EL CAMBIO

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., a través de quien corresponda, se nos informe lo siguiente:

- La finalidad de los \$20.000.000 (veinte millones) que según el Anexo I de la Resolución N° 1077/23 del gobierno provincial, recibió la Municipalidad de Reconquista.
- Si adhirieron al Régimen de acceso a la información Pública, y de ser así donde se puede buscar dicha información.

SALA DE SESIONES, de Noviembre de 2023.-